

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 1.069/20.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N.º 14.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.
ACUERDO N.º: 152/20.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS RESIDENTES EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, DESTINADAS A LA FORMACIÓN Y/O CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL, AÑO 2020.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, y por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO: Conceder, con cargo a la partida 503.231.05.48000 del vigente presupuesto, las siguientes ayudas económicas para favorecer la formación y/o conciliación de la vida familiar, personal y laboral, año 2020:

Nº ORDEN	NIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
2	23047144-V	HERRERA DE DUERO	250,00 €
3	75770946-E	LA PEDRAJA DE PORTILLO	1.000,00 €
4	09320467-Q	ISCAR	1.000,00 €
5	44916528-N	ISCAR	1.000,00 €
6	44907918-G	FUENSALDAÑA	1.000,00 €
8	44900172-D	TUDELA DE DUERO	338,33 €
10	70250830-K	SANTOVENIA DE PISUERGA	1.000,00 €
11	71131797-L	CIGALES	333,33 €
12	71446763-T	VILLANUBLA	1.000,00 €
13	71123774-T	BOECILLO	445,00 €
15	09343514-V	VALORIA LA BUENA	333,33 €
16	71174716-C	LA CISTERNIGA	1.000,00 €
17	71329170-Y	MOJADOS	1.000,00€
18	71107845-X	CIGALES	1.000,00 €



19	12404157-G	SANTOVENIA DE PISUERGA	333,33 €
20	09321827-L	TUDELA DE DUERO	333,33 €
21	21731565-S	CASTROMONTE	300,00 €
22	71125964-M	MOJADOS	1.000,00 €
23	44908990-H	LA CISTERNIGA	333,33 €
25	X2622796-Z	VILLANUBLA	1.000,00 €
27	15260820-K	CARPIO	1.000,00 €
TOTAL			14.999,98 €

SEGUNDO: Desestimar las siguientes solicitudes por superar la cantidad señalada en la Base 4ª:

- N° Orden: 9 NIF solicitante: 9339734-D
- N° Orden: 26 NIF solicitante: 33396665-K

TERCERO: Aceptar la renuncia a su participación en la presente convocatoria presentada por los siguientes solicitantes:

- N° Orden: 1 NIF solicitante: 44.911.256-F
- N° Orden: 7 NIF solicitante: 12.399.470-D
- N° Orden: 14 NIF solicitante: 71.154.035-Q
- N° Orden: 24 NIF solicitante: 71.938.036-Q

(Referencia: Expediente: 1.069/20. Acuerdo n.º 152/20).

Valladolid, 30 de noviembre 2020.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 30 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordoñez